

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 6.804/2012

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de 16/07/2012 por la que se deniega la Concesión de Ayudas a Indemnizar las dificultades naturales en zonas de Montaña y/o ayudas a otras zonas distintas a las de montaña, Campaña 2010", expediente 3036694/10, correspondiente a D.ª Filomena Sánchez Onieva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, en caso de estar disconforme con la Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Ilmo/a. Sr/a. Director/a General de Fondos Agrarios

en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Filomena Sánchez Onieva.

N.I.F./C.I.F.: 80110766H.

Último domicilio: C/ Priego, 18. Castil de Campos. Priego de Córdoba. Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Indemnizar las Dificultades Naturales en Zonas de Montaña y/o Ayudas a otras Zonas distintas a las de Montaña.

Acto administrativo: Resolución de 16/07/2012 por la que se deniega la concesión de ayudas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y/o ayudas a otras zonas distintas a las de montaña, campaña 2010.

Número de expediente: 3036694/10.

Córdoba, 5 de octubre de 2012.- El Delegado Provincial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.